



**INDEPORTES**  
**QUINDÍO**

**PLAN ESTRATEGICO DE  
TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES PETI  
2026**



**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y  
LAS COMUNICACIONES PETI**

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI****Tabla de Contenido**

<b>OBJETIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>ALCANCE DEL DOCUMENTO.....</b>	<b>4</b>
<b>MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>RUPTURAS ESTRATEGICAS.....</b>	<b>4</b>
<b>ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL .....</b>	<b>5</b>
Naturaleza.....	5
Misión .....	5
Visión .....	5
<b>ESTRATEGIA DE TI.....</b>	<b>6</b>
<b>USO Y APROPIACION DE LA TECNOLOGIA .....</b>	<b>6</b>
Recursos TI: Humanos, financieros y tecnológicos.....	7
Tecnológicos.....	7
Servidor.....	7
Equipos de Escritorio y Portátiles.....	7
Red.....	7
Impresoras y Escáner.....	7
Software.....	7
<b>SERVICIOS TECNOLOGICOS .....</b>	<b>10</b>
Administración de los sistemas de información .....	10
<b>LINEAMIENTOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICO .....</b>	<b>10</b>
AMBITO: ARQUITECTURA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	10
AMBITO: OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS .....	11
ÁMBITO: SOPORTE DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS .....	12
ÁMBITO: GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	13
<b>LINEAMIENTOS INFORMACION TI.....</b>	<b>15</b>
ÁMBITO: PLANEACIÓN Y GOBIERNO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN.....	15
ÁMBITO: DISEÑO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN.....	16
ÁMBITO: ANÁLISIS Y APROVECHAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN .....	17
ÁMBITO: CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN.....	17
<b>LINEAMIENTOS DEL DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>18</b>
AMBITO: DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION.....	18
ÁMBITO: CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	20
ÁMBITO: SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....	21
ÁMBITO: GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....	21
<b>GOBIERNO DE TI.....</b>	<b>22</b>
Entendimiento estratégico .....	22
<b>ANÁLISIS FINANCIERO.....</b>	<b>23</b>
Modelo de gestión de TI .....	23
Definición de los objetivos estratégicos de TI.....	23

## PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

### OBJETIVO

Establecer las estrategias para la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI en el Instituto Departamental de Deporte y la Recreación del Quindío, acordes con las necesidades de la Entidad y los lineamientos del programa de Gobierno Digital, como eje de desarrollo institucional para el periodo comprendido entre el 2024 y 2027, que contribuya al logro de los objetivos y metas institucionales.

### ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe las estrategias, políticas y proyectos del ámbito de tecnología de información que se proponen ejecutar en el periodo 2026 para apoyar en el cumplimiento de los objetivos misionales del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO “

### MARCO NORMATIVO

Ley 1712 de 2014:” Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Decreto reglamentario 103 de 2015:” Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”. Modificado por el decreto 1081 de 2015

Decreto 1008 de 2018:” Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario Del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Decreto 415 de 2016:”Establece los lineamientos para el fortalecimiento Institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de tecnologías de la información (TI)”.

Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014:”Por el cual Se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente La Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Nacional 1078 de 2015.”Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

### RUPTURAS ESTRATEGICAS

El instituto departamental de deporte y recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO “Las rupturas estratégicas nos permiten identificar las necesidades que se están presentando la entidad para poder realizar los cambios necesarios para la gestión de TI como son:

- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución pública.

## PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

- La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas de la institución pública.
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad.
- La gestión de tecnología es más que un proceso de soporte, reparación y de provisión de equipos de cómputo, en el mundo de hoy TI es un factor Estratégico para la organización.
- Definir los estándares de integración de sistemas con el fin de facilitar la Transferencia de información entre ello.
- Desarrollar e implementar soluciones de cara al ciudadano que den valor agregado y permitan mejorar la imagen de eficiencia y buen servicio.

### ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

#### ***Naturaleza***

El instituto departamental de deporte y recreación del Quindío Indeportes Quindío es un ente descentralizado de la gobernación del Quindío el cual se encarga de diferentes programas relacionados con el deporte y la recreación como son, inclusión social, deporte asociado hábitos de vida y estilo saludables (HEVS), supérate Intercolegiados con los cuales se quiere fomentar el desarrollo deportivo y mejorar la calidad de vida de la comunidad Quindiana.

#### ***Misión***

Somos una entidad que Garantiza en el Departamento del Quindío el fomento del deporte, la recreación y los hábitos y estilos de vida saludable como mecanismos para el aprovechamiento del tiempo libre, mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión social a través de nuestros recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros.

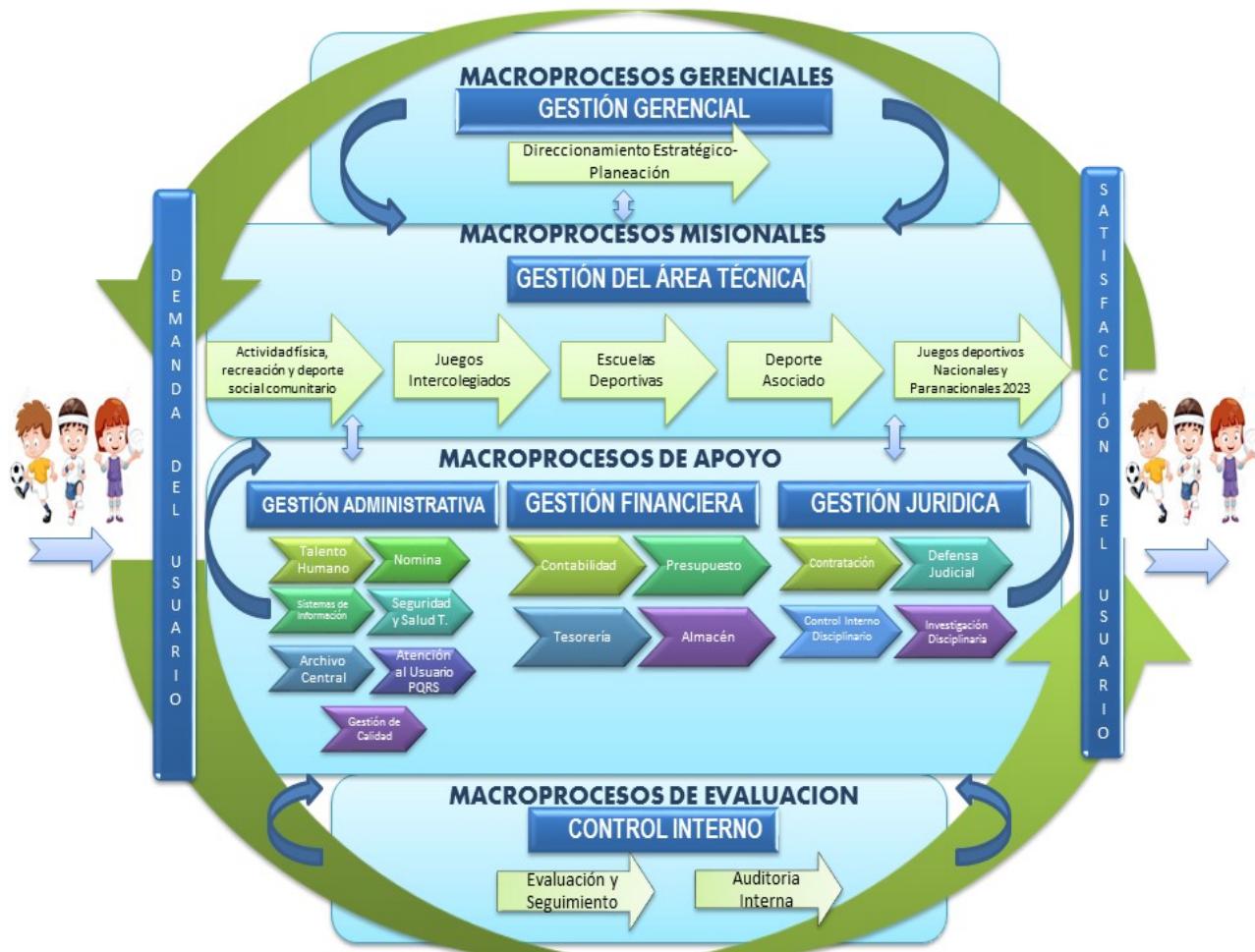
#### ***Visión***

En el año 2027 convertirse en una entidad referente en la promoción de la educación física, la recreación y la actividad física como eje de desarrollo sostenible, a través del trabajo articulado con las juntas de acción comunal, organismos deportivos, instituciones educativas y demás integrantes del sistema nacional del deporte, que permita impactar positivamente el desarrollo humano y rendimiento deportivo de los Quindianos.

## PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

### ESTRATEGIA DE TI

Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de evolución de la Arquitectura en el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO “, en el siguiente cuadro se presenta los diferentes procesos con los que cuenta la entidad



### USO Y APROPIACION DE LA TECNOLOGIA

Principales actividades que se llevan a cabo:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos
- Actualización e instalación de software
- Soporte de software
- Actualización e instalación de software antivirus.
- Programación y ejecución de copias de seguridad de los equipos
- Administración del portal web [www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)
- Administración y seguimiento a correo institucionales

Productos y servicios que se prestan:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos
- Actualización e instalación de software
- Soporte e instalación de software
- Actualización e instalación de software antivirus
- Programación y ejecución de copias de seguridad de los equipos

## PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

- Creación y administración de plataforma de correos institucionales
- Administración del portal web [www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)
- Administración y seguimiento a correo institucionales

Herramientas de TI que apoyan las actividades y la prestación de los servicios

Software aplicativo  
Software utilitario

### **Recursos TI: Humanos, financieros y tecnológicos**

Un (1) profesional en ciencias del conocimiento ingenierías de sistemas y/o similares, Técnico, contratista

### **Tecnológicos**

Hardware

#### **Servidor**

Marca	Área	Característica
Hp Proliant	Administrativa	ML110 V4 GEN9

#### **Equipos de Escritorio y Portátiles**

Cantidad	Marca	Característica
1	Dell	Portatil
20	Hp/ Janus/ Dell	Computador de Mesa
5	ACER	All-in-One
1	Lenovo	Portatil

#### **Red**

Cantidad	Marca	Característica
3	Tp link y Dlink	Switch

#### **Impresoras y Escáner**

Cantidad	Marca	Característica
3	Hp	Impresora Hp 1102w
2	Hp	Impresora hp 1212nf
1	Epson	Impresora Epson l220
2	HP	Escaner Scanjet Serie 8xxx y 7500
2	RICOH	IM 430

#### **Software**

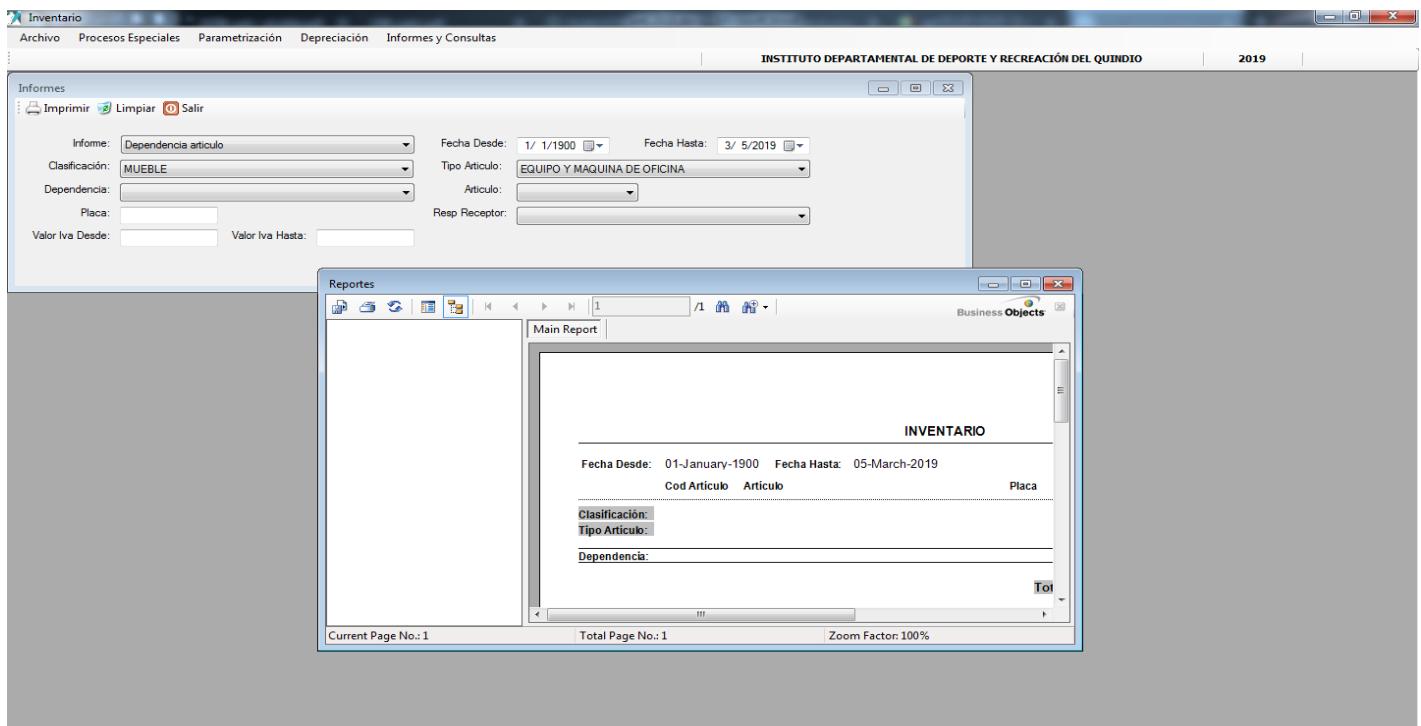
SOFTWARE FINANCIERO (SIAS SAS PUBLIFINANZAS)

SOPORTE DE USUARIOS (MESA DE AYUDA GLPI)

PORTAL WEB [www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

VENTANILLA UNICA [www.indeportes.micorrespondencia.com/index.php](http://www.indeportes.micorrespondencia.com/index.php)

## PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

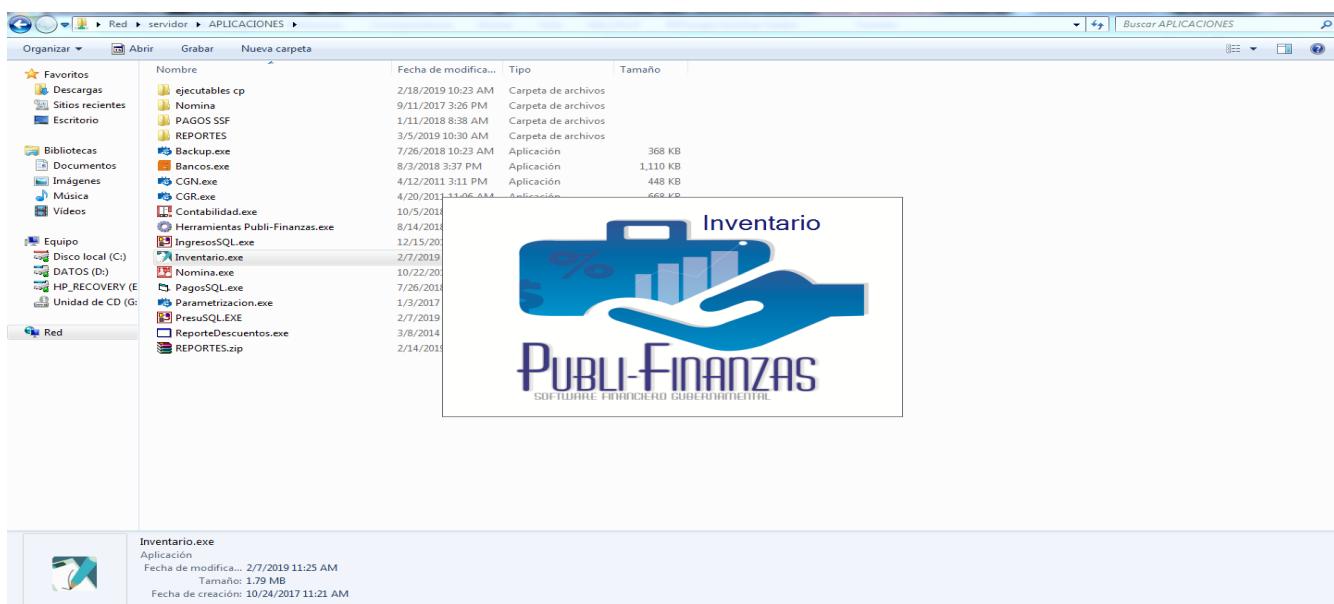


### Nombre del sistema de información: SIAS SAS PUBLIFINANZAS

**Descripción detallada de la funcionalidad:** Publi-Finanzas es un software económico, amigable y de fácil manejo con capacidad de integrar todos los módulos del área financiera de los entes oficiales, proporcionando así confiabilidad y rapidez en el ingreso de la información, oportunidad y eficacia en la utilización de la misma. Actualizado a Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

Módulos que componen el sistema SIAS Publifinanzas

- MODULO DE INVENTARIOS
- MODULO DE NOMINA
- MODULO DE PRESUPUESTO
- MODULO DE CONTABILIDAD
- MODULO DE BANCOS
- MODULO DE INGRESOS
- SISTEMA DE INFORMACION
- PAGOS

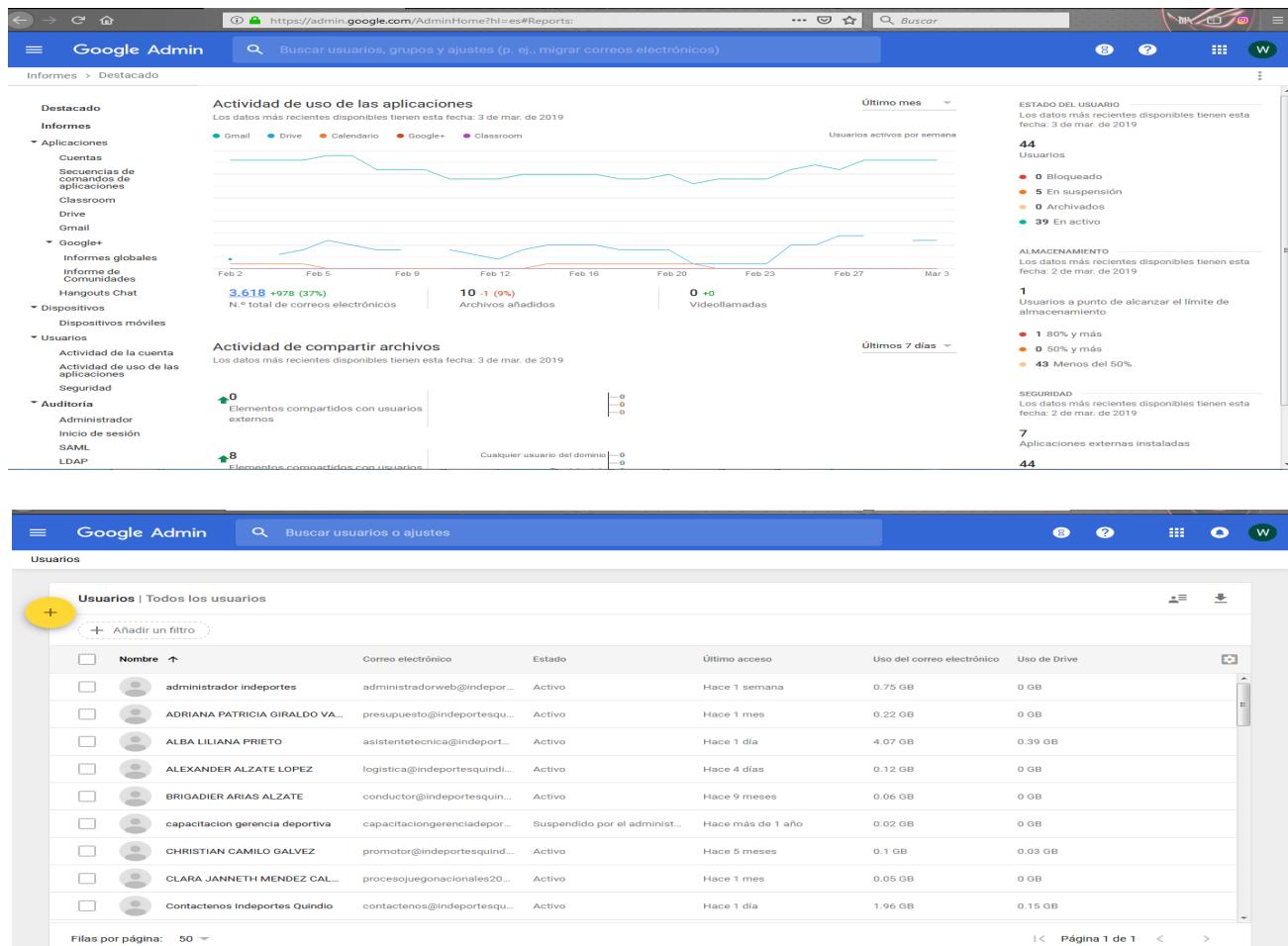




## PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

### Nombre del sistema de información: CORREO INSTITUCIONAL GSUITE

**Descripción detallada de la funcionalidad:** Correo institucional de la plataforma de google los cuales se cuenta con las diferentes aplicaciones de Gmail como es google, hangouts , visualizador de texto , visualizador de cálculo, y visualizador de presentaciones para su uso en la institución.



The screenshot displays the Google Admin interface. On the left, a sidebar lists various administrative sections: Destacado, Informes, Aplicaciones, G Suite, Secuencias de comandos de aplicaciones, Classroom, Drive, Gmail, Google+, Informes globales, Informe de Comunicaciones, Hangouts Chat, Dispositivos, Dispositivos móviles, and Usuarios. The main content area shows two charts: 'Actividad de uso de las aplicaciones' and 'Actividad de compartir archivos'. The 'Actividad de uso de las aplicaciones' chart tracks Gmail, Drive, Calendario, Google+, and Classroom usage over the last month. The 'Actividad de compartir archivos' chart tracks shared files over the last 7 days. To the right, there are sections for 'ESTADO DEL USUARIO' (44 users, 39 active), 'ALMACENAMIENTO' (1 user at limit, 43 less than 50%), and 'SEGURIDAD' (7 external applications installed, 44 total). Below this, the 'Usuarios' section shows a list of all users with columns for Nombre, Correo electrónico, Estado, Último acceso, Uso del correo electrónico, and Uso de Drive. A yellow circle highlights the 'Nuevo' button for adding a new user.

### Nombre del sistema de información: MI CORRESPONDENCIA

**Descripción detallada de la funcionalidad:** Plataforma informática especializada en servicios de gestión, administración y control a la correspondencia de Entidades Públicas y Privadas, que permite:

Administra toda la correspondencia tanto interna como externa, ya sea enviada o recibida. Reemplazar el uso de documentos físicos por documentos electrónicos. Automatizar el proceso de registro, asignación y tratamiento de la información. Controla los tiempos de respuesta de las peticiones, quejas, denuncias, tutelas y derechos de petición.

Notificar actividades por correo electrónico. Facilita la radicación y gestión electrónica vía Web, de la correspondencia. Administra la distribución física y agiliza la trazabilidad de la información



The screenshot shows the 'Mi Correspondencia' web application. The top navigation bar includes links for Aplicaciones, Autenticación de U..., Inicio, Iniciar Sesión, Editar PDF - Editor..., Editor fácil de usar..., Liquidación y Pago..., EDL-APP v2.3.2, and MICORRESPONDE... The header also displays the user's name, MAURICIO ALVARADO CALDERON, and the email for notifications, contacto@indeporesquindio.gov.co. A 'Cambiar Vigencia:' dropdown is set to 2020. The main content area features a 'CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2020' section with a table for incoming documents. The table columns are: No Radicacion, Fecha de Registro, Asunto, Remitente, Destinatario, Reenviar A, Tiempo de Respuesta, and Consultar. Below this is a 'CONFIGURACION' section with links for Cambiar Clave and Cambiar Correo Electrónico de. On the left, a 'MENU' sidebar lists: Correspondencia Recibida, Correspondencia Enviada, Correspondencia Pendiente de Respuesta, and a 'Cambiando...' link.

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

APLICATIVO	TIPO DE SISTEMA
SIAS SAS PUBLIFINANZAS	SISTEMA MISIONAL DE PRESTACION
PORTAL WEB	SISTEMA MISIONAL DE INFORMACION DIGITAL
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	SISTEMA MISIONAL DE INFORMACION DIGITAL
MI CORRESPONDENCIA	SISTEMA MISIONAL DE INFORMACION DIGITAL
BANCOS Y PROYECTOS	SISTEMA MISIONAL DE INFORMACION DIGITAL

## SERVICIOS TECNOLOGICOS

La gestión de los servicios tecnológicos en el instituto departamental de deporte y recreación del Quindío Indeportes Quindío es realizado por el área de sistemas de información que hace parte del área administrativa. El instituto Cuenta con un servidor en el cual se hace manejo del servicio de Publifinanzas donde se hace todo el manejo administrativo.

### ***Administración de los sistemas de información***

La administración del sistema Publifinanzas está a cargo de SIAS SAS los cuales dan el soporte a incidencias que se presenten con el aplicativo, actualizaciones y creación de cuentas el equipo donde se encuentra instalada la aplicativo tiene las siguientes características técnicas:

MONITOR JANUS 19"  
 CPU HP 280 HP PROLIANT ML110 V4 GEN9  
 PROCESADOR INTEL CORE XEON E5-2603V4 - 1.7GHz 15 MB L3 CACHE  
 RAM 8GB  
 DISCO DURO 500GB

## LINEAMIENTOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICO

### **AMBITO: ARQUITECTURA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

Código	Nombre	Descripción	Implementación
LI.ST.01	DIRECTORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	El área de sistemas de información debe contar con un directorio actualizado de sus Servicios Tecnológicos, que le sirva de insumo para administrar, analizar y mejorar los activos de TI.	Los servicios tecnológicos actuales de INDEPORTES son hardware (inventario de Equipos) Software (Windows – Office) Correo Electrónico (Gmail) Sistema de información Publifinanzas – Página Web – Mi correspondencia – Sistema PQR. Acceso Internet. Banco de programas y proyectos.
LI.ST.02	ELEMENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe incluir dentro de su arquitectura de Servicios tecnológicos los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de información entre las áreas de la institución y las organizaciones externas a escala sectorial y nacional. Las instituciones que son productoras de información geográfica deben incorporar los elementos dentro de la arquitectura de Servicios tecnológicos para constituirse en nodos de la ICDE (Infraestructura Colombiana de Datos)	No se requiere el software para el intercambio de la información debido a que no se intercambia ninguna clase de datos.

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

		Espaciales), de tal forma que se asegure el intercambio de información geo-espacial y geo-referenciada.	
LI.ST.03	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	El área de sistemas de información, debe gestionar la operación y el soporte de los servicios tecnológicos, en particular, durante la implementación y paso a producción de los proyectos de TI, se debe garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder acorde al plan de capacidad.	La gestión de los servicios de página Web, Mi correspondencia, sistema de PQR, Sistema de Información Publifinanzas se desarrolló con dos proveedores externos, que cuentan con métricas de calidad para certificar la estabilidad de estos servicios en producción y en los posibles cambios que se necesiten realizar. El soporte funcional de estas aplicaciones está a cargo de los proveedores y se gestiona a través de llamadas según las necesidades. INEPORTES, realiza soporte técnico al proceso de las TIC'S , a través de la contratación de un profesional o técnico en áreas del conocimiento de sistemas de información o similares.
LI.ST.04	ACCESO A SERVICIOS EN LA NUBE	El área de sistemas de información debe evaluar como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), para atender las necesidades de los grupos de interés.	El área de sistemas se encarga de monitorear el uso del servicio en la nube de los correos institucionales
LI.ST.05	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS TECNOLÓGICOS	La institución debe implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos con los que cuente el gobierno nacional.	INDEPORTES se encuentra realizando las actividades necesarias para dar cumplimiento a esta exigencia legal.

**AMBITO: OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

LI.ST.06	CONTINUIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	El área de sistemas de información debe garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios Tecnológicos, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI.	Actualmente se cuenta con ups en los equipos del área administrativa, gerencia y servidor del instituto, adicional se cuenta con un sistema de detección de incendios  Para el 2024 se realizó la compra e instalación de un software antivirus. Este software permite prevenir, detectar y mitigar cualquier intrusión que tenga como meta causar cualquier tipo de daño al dispositivo de usuario final y/o al interior de la red LAN.
LI.ST.07	ALTA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	El área de sistemas de información debe implementar capacidades de alta disponibilidad para las infraestructuras críticas y los Servicios Tecnológicos que afecten la continuidad del servicio de la institución, las cuales deben ser puestas a prueba periódicamente.	El área de sistemas mantiene un cronograma riguroso de mantenimiento preventivo para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos. Asimismo, se ha optimizado el resguardo de la información mediante la implementación de backups automáticos a través de Nextcloud, asegurando la

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

			disponibilidad y protección constante de los datos.
LI.ST.08	CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	El área de sistemas de información debe velar por la prestación de los servicios de TI, identificando las capacidades actuales de los Servicios Tecnológicos y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.	El área de sistemas es responsable de prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del instituto

**ÁMBITO: SOPORTE DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

LI.ST.09	ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIOS	El área de sistemas de información debe velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos para los Servicios Tecnológicos.	<p>Plan de Capacitación y Fortalecimiento Técnico</p> <p>El área de sistemas iniciará un ciclo de capacitaciones especializadas enfocadas en la optimización de la infraestructura y el robustecimiento de la seguridad perimetral, bajo el siguiente esquema:</p> <p>Gestión de Infraestructura y Redes: Especialización en administración de recursos y conectividad interna.</p> <p>Seguridad y Control de Tráfico (Pi-hole): Implementación y gestión de servidores DNS locales mediante Pi-hole para el filtrado de contenido publicitario y mitigación de rastreadores, mejorando el ancho de banda y la seguridad de navegación.</p> <p>Acceso Remoto Seguro (WireGuard): Configuración y despliegue de redes privadas virtuales (VPN) utilizando el protocolo WireGuard, garantizando conexiones remotas de alta velocidad, baja latencia y cifrado avanzado.</p> <p>Ciberseguridad Perimetral: Fortalecimiento de firewalls y protocolos de defensa activa contra ataques externos.</p>
LI.ST.10	SOPORTE A LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	El área de sistemas de información debe definir e implementar el procedimiento para atender los requerimientos de soporte de primer, segundo y tercer nivel, para sus servicios de TI, a través de un único punto de contacto como puede ser una mesa de servicio.	<p>INDEPORTES cuenta con diferentes canales para atender requerimientos como.</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:webmaster@indepertosquindio.gov.co">webmaster@indepertosquindio.gov.co</a></p> <p>Chat: Google chat</p> <p>Portal web: <a href="https://indepertosquindio.gov.co">https://indepertosquindio.gov.co</a></p>
LI.ST.11	PLANES DE MANTENIMIENTO	El área de sistemas de información debe implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura y demás Servicios Tecnológicos de la institución.	El área de sistemas cuenta ya con plan de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual se socializó a los funcionarios del instituto por medio de correo institucional.

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

**ÁMBITO: GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

LI.ST.12	CONTROL DE CONSUMO DE LOS RECURSOS COMPARTIDOS POR SERVICIOS TECNOLÓGICOS	<p>El área de sistemas de información debe identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de los recursos críticos que son compartidos por los Servicios Tecnológicos y administrar su disponibilidad.</p>	<p>Para el 2024 se realizó la compra e instalación de un software antivirus. Este software permite prevenir, detectar y mitigar cualquier intrusión que tenga como meta causar cualquier tipo de daño al dispositivo de usuario final y/o al interior de la red LAN.</p> <p>Optimización de Red y Seguridad DNS (Pi-hole)</p> <p>Durante el periodo 2025, se consolidó la implementación de Pi-hole como servidor DNS centralizado para toda la organización. Esta mejora técnica ofrece beneficios en tres pilares fundamentales:</p> <p>Rendimiento y Eficiencia: Al interceptar y bloquear anuncios intrusivos a nivel de red, se logra una carga de páginas más ágil, una reducción significativa en el consumo de ancho de banda y una menor carga de procesamiento en los dispositivos finales.</p> <p>Seguridad Avanzada: Actúa como un escudo perimetral que neutraliza rastreadores (trackers) y dominios vinculados a malware o ataques de phishing ocultos en la publicidad, mitigando riesgos antes de que lleguen al usuario.</p> <p>Privacidad y Enfoque: Garantiza un entorno digital libre de distracciones y recolección de datos no autorizada, optimizando la experiencia de navegación para todas las áreas operativas.</p>
LI.ST.13	GESTIÓN PREVENTIVA DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	<p>El área de sistemas de información debe asegurarse de que la infraestructura y demás recursos tecnológicos de la institución cuenten con mecanismos de monitoreo para generar alertas tempranas ligadas a los umbrales de operación que tenga definidos.</p>	<p>Implementación de Servidor DNS Privado (Pi-hole)</p> <p>En 2025, el área de sistemas completó la migración hacia un servidor DNS privado basado en Pi-hole, transformando la seguridad perimetral y la gestión del tráfico de red bajo los siguientes criterios:</p> <p>Soberanía y Privacidad de Datos: Al gestionar las consultas DNS de forma interna, se evita el rastreo de actividad por parte de proveedores externos y terceros, garantizando que el historial de navegación de la</p>

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

			<p>organización permanezca privado.</p> <p>Mitigación de Amenazas y Spoofing: La infraestructura implementada previene ataques de DNS spoofing y redireccionamientos maliciosos, asegurando que cada conexión se dirija a destinos legítimos y verificados.</p> <p>Control de Tráfico y Eficiencia: Permite un control granular sobre el tráfico saliente, bloqueando dominios de telemetría y publicidad a nivel de red. Esto no solo limpia el entorno digital, sino que optimiza el rendimiento del ancho de banda institucional.</p> <p>Cifrado y Seguridad: Se establecieron protocolos de resolución segura que protegen la integridad de las peticiones de red, creando un ecosistema de navegación blindado y eficiente para todos los colaboradores.</p>
LI.ST.14	RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	<p>El área de sistemas de información debe contar con mecanismos de respaldo para los servicios tecnológicos críticos de la entidad así como con un proceso periódico de respaldo de la configuración y de la información almacenada en la infraestructura tecnológica, incluyendo la información clave de las estaciones de trabajo de los funcionarios de la entidad. . Este proceso debe ser probado periódicamente y debe permitir la recuperación íntegra de los Servicios Tecnológicos.</p>	<p>Fortalecimiento de la Continuidad del Negocio y Respaldo de Datos</p> <p>El área de sistemas ha evolucionado la estrategia de preservación de información, pasando de backups periódicos a un ecosistema de disponibilidad constante:</p> <p>Sincronización en Tiempo Real (Nextcloud): Se ha implementado Nextcloud como plataforma central de gestión de datos, permitiendo copias de seguridad automáticas y sincronización en tiempo real de los equipos de cómputo. Esto garantiza la recuperación inmediata ante fallos de hardware y elimina la dependencia de procesos manuales mensuales.</p> <p>Respaldo Crítico de Servidores: Se mantienen las copias de seguridad diarias de los servidores centrales, asegurando la integridad de las bases de datos y sistemas operativos institucionales.</p> <p>Proyecto de Redundancia Física (NAS): Como fase final de optimización para este ciclo, se tiene proyectada la adquisición de una unidad NAS (Network Attached Storage) de alta capacidad. Este equipo</p>

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

			permitirá centralizar todos los backups en una ubicación física local bajo configuración RAID, proporcionando una capa adicional de seguridad ante desastres y mayor velocidad de recuperación en red local.
LI.ST.15	ANÁLISIS DE RIESGOS	El área de sistemas de información debe realizar el análisis y gestión de los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica haciendo énfasis en aquellos que puedan comprometer la seguridad de la información o que puedan afectar la prestación de un servicio de TI.	Se cuenta con el mapa de riesgos del área de sistemas y se cuenta con el tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
LI.ST.16	SEGURIDAD INFORMÁTICA	El área de sistemas de información debe implementar controles de seguridad informática para gestionar los riesgos que atenten contra la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.	Se cuenta con la política de seguridad y privacidad de la información la cual detalla los controles que se tiene en cada área

**LINEAMIENTOS INFORMACION TI**

**ÁMBITO: PLANEACIÓN Y GOBIERNO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN**

LI.INF.01	RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe definir las directrices y liderar la gestión de los Componentes de información durante su ciclo de vida. Así mismo, debe trabajar en conjunto con las dependencias para establecer acuerdos que garanticen la calidad de la información.	Indeportes implementa un marco de gestión con directrices claras para el ciclo de vida de los componentes informativos. Establecer reuniones periódicas con las dependencias para definir acuerdos colaborativos y aplicar herramientas tecnológicas que monitorean y aseguren la calidad, integridad y disponibilidad de la información de forma continua.
LI.INF.02	PLAN DE CALIDAD DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe contar con un plan de calidad de los componentes de información que incluya etapas de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes.	Indeportes desarrollará un plan de calidad que contemple aseguramiento, control, inspección y medición de indicadores. Implementar actividades preventivas, correctivas y de mejora continua. Utilizar herramientas tecnológicas para monitoreo y reportes, asegurando la calidad de los componentes en todas las etapas del ciclo de vida.
LI.INF.03	GOBIERNO DE LA ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe definir, implementar y gobernar la Arquitectura de Información, estableciendo métricas e indicadores de seguimiento, gestión y evolución de dicha arquitectura.	Indeportes definirá, implementará y gobernará la Arquitectura de Información, estableciendo métricas e indicadores para el seguimiento, gestión y evolución de esta. Garantizará que la arquitectura sea eficiente, alineada con los objetivos institucionales y adaptable a las necesidades cambiantes.
LI.INF.04	GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	El área de sistemas de información debe definir, implementar y gobernar la Arquitectura de	Indeportes definirá, implementará y gobernará la Arquitectura de Información,

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

		Información, estableciendo métricas e indicadores de seguimiento, gestión y evolución de dicha arquitectura.	estableciendo métricas e indicadores para su seguimiento, gestión y evolución. Asegurará que esta arquitectura sea efectiva, alineada con los objetivos de la organización y adaptable a las demandas futuras.
LI.INF.05	DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA	El área de sistemas de información debe acoger la normatividad, los estándares relacionados de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), los lineamientos de política de información geográfica y demás instrumentos vigentes que rijan la información geográfica según el Comité Técnico de Normalización, y disponer en el Portal Geográfico Nacional aquella información oficial útil para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos.	Indeportes adoptará la normatividad y estándares de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) y los lineamientos de política de información geográfica. Dispondrá en el Portal Geográfico Nacional información oficial relevante para proyectos estratégicos y de interés nacional, cumpliendo con las directrices del Comité Técnico de Normalización.

**ÁMBITO: DISEÑO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN**

LI.INF.06	LENGUAJE COMÚN DE INTERCAMBIO DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN	Se debe utilizar el lenguaje común para el intercambio de información con otras instituciones. Si el lenguaje no incorpora alguna definición que sea requerida a escala institucional o sectorial, la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces deberá solicitar la inclusión al Ministerio de las TIC para que pueda ser utilizada por otras instituciones y quede disponible en el portal de Lenguaje común de intercambio de información del Estado colombiano.	El instituto cuenta con el intercambio de información Colombia compra eficiente (SECOP), SIA OBSERVA
LI.INF.07	DIRECTORIO DE SERVICIOS DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe crear y mantener actualizado un directorio de los Componentes de información. La institución es responsable de definir el nivel de acceso de este directorio teniendo en cuenta la normatividad asociada. Este directorio debe hacer parte del directorio de Componentes de información sectorial, el cual debe ser consolidado a través de la cabeza de sector, con el fin de promover y facilitar el consumo, re-uso, ubicación y entendimiento, entre otros de los Componentes de información.	Indeportes creará y mantendrá actualizado un directorio de los Componentes de Información, definiendo su nivel de acceso conforme a la normatividad vigente. Este directorio integrará el directorio sectorial, promoviendo el consumo, reuso, ubicación y comprensión de los Componentes de Información en beneficio de los proyectos estratégicos.
LI.INF.08	PUBLICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe publicar los servicios de intercambio de información a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado colombiano	El instituto cuenta con el intercambio de información Colombia compra eficiente (SECOP), SIGEP, SIA OBSERVA
LI.INF.09	CANALES DE ACCESO A LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe garantizar los mecanismos que permitan el acceso a los servicios de	El instituto cuenta con redes sociales, página web del instituto correo electrónico para la atención de la

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

		información por parte de los diferentes grupos de interés, contemplando características de accesibilidad, seguridad y usabilidad	comunidad adicional en el portal del instituto se publica la información que establece la ley 1712 del 2014
--	--	--	---

**ÁMBITO: ANÁLISIS Y APROVECHAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN**

LI.INF.10	MECANISMOS PARA EL USO DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe impulsar el uso de su información a través de mecanismos sencillos, confiables y seguros, para el entendimiento, análisis y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés.	Indeportes implementará mecanismos sencillos, confiables y seguros para promover el uso y análisis de la información por parte de los grupos de interés, fortaleciendo el entendimiento y aprovechamiento de los datos en beneficio de una toma de decisiones más eficiente y estratégica.
LI.INF.11	ACUERDOS INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe establecer los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) con las dependencias o instituciones para el intercambio de la información de calidad, que contemplen las características de oportunidad, disponibilidad y seguridad que requieran los Componentes de información.	Indeportes establecerá Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) con dependencias e instituciones, asegurando el intercambio de información de calidad con oportunidad, disponibilidad y seguridad, alineándose a las necesidades de los Componentes de información para garantizar una gestión eficiente.
LI.INF.12	FUENTES UNIFICADAS DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe garantizar la existencia de fuentes únicas de información, para que el acceso sea oportuno, relevante, confiable, completo, veraz y comparable.	Indeportes garantizará fuentes únicas de información mediante la centralización y estandarización de los datos en plataformas integradas. Se implementarán controles y procesos para asegurar que la información sea oportuna, relevante, confiable, completa, veraz y comparable. Además, se establecerán políticas de acceso y actualización de datos, promoviendo la interoperabilidad entre sistemas y fortaleciendo la toma de decisiones basada en información unificada y de calidad. Este enfoque permitirá optimizar el análisis y aprovechamiento de los datos por parte de todos los actores involucrados.

**ÁMBITO: CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN**

LI.INF.13	HALLAZGOS EN EL ACCESO A LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe generar mecanismos que permitan a los consumidores de los Componentes de información reportar los hallazgos encontrados durante el uso de los servicios de información.	Indeportes implementará mecanismos efectivos para que los usuarios de los Componentes de información puedan reportar hallazgos durante el uso de los servicios. Se desarrollarán herramientas digitales y canales de comunicación que faciliten la identificación y notificación de problemas, garantizando su atención oportuna. Estos mecanismos
-----------	---	---	--

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

			permitirán mejorar continuamente la calidad y confiabilidad de los servicios.
LI.INF.14	PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE COMPONENTES DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe incorporar, en los atributos de los Componentes de información, la información asociada con los responsables y políticas de la protección y privacidad de la información, conforme con la normativa de protección de datos de tipo personal y de acceso a la información pública.	Indeportes incorporará a los Componentes de información atributos que identifiquen a los responsables y las políticas de protección y privacidad, asegurando el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales y acceso a la información pública. Se implementarán controles y procedimientos para garantizar la seguridad y la adecuada gestión de la información.

**LINEAMIENTOS DEL DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**AMBITO: DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION**

LI.SIS.01	DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DE	El área de sistemas de información debe definir y documentar la arquitectura de los sistemas de información de la institución identificando los diferentes componentes y la forma en que interactúan entre sí, así como la relación con los demás dominios de la Arquitectura Empresarial.	Los manuales de Publifinanzas se encuentran en el área administrativa y financiera de los módulos de Inventarios – Nomina – Presupuesto – Contabilidad – Bancos – Ingresos.
LI.SIS.02	DIRECTORIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DE	El área de sistemas de información debe definir y documentar la arquitectura de los sistemas de información de la institución identificando los diferentes componentes y la forma en que interactúan entre sí, así como la relación con los demás dominios de la Arquitectura Empresarial.	Los manuales de Publifinanzas se encuentran en el área administrativa y financiera de los módulos de Inventarios – Nomina – Presupuesto – Contabilidad – Bancos – Ingresos.
LI.SIS.03	ARQUITECTURAS REFERENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DE	El área de sistemas de información es la responsable de definir y evolucionar las arquitecturas de referencia de los sistemas de información, con el propósito de orientar el diseño de cualquier arquitectura de solución bajo parámetros, patrones y atributos de calidad definidos.	Indeportes en la adquisición del sistema de Información Publifinanzas analizó los atributos de calidad de software. .
LI.SIS.04	ARQUITECTURAS SOLUCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DE	El área de sistemas de información debe garantizar la documentación y actualización de la arquitectura de solución de los sistemas de información de la institución bajo los parámetros de las arquitecturas de referencia definidas.	La documentación del sistema de Información Publifinanzas se encuentran en el archivo del área de administración
LI.SIS.05	METODOLOGÍA REFERENCIA PARA EL DESARROLLO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DE	El área de sistemas de información debe definir una metodología formal para el desarrollo y mantenimiento de software, que oriente los proyectos de construcción o evolución de los sistemas de información que se	El desarrollo y mantenimiento de software está a cargo del tercero proveedor Publifinanzas, quien atiende los requerimientos mediante llamadas de soporte técnico.

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

		desarrollen a la medida, ya sea internamente o a través de terceros.	
LI.SIS.06	DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Cuando se suscriban contratos con terceras partes bajo la figura de "obra creada por encargo" o similar, cuyo alcance incluya el desarrollo de elementos de software, la entidad debe incluir en dichos contratos, la obligación de transferir a la institución los derechos patrimoniales sobre los productos desarrollados.	Los contratos de los proveedores se encuentran en el área administrativa y financiera.
LI.SIS.07	GUÍA DE ESTILO Y USABILIDAD	El área de sistemas de información debe definir o adoptar una guía de estilo y usabilidad para la institución. Esta guía debe estar aplicada de acuerdo a la caracterización de usuarios y según el canal utilizado por los sistemas de información y, así mismo, debe estar alineada con los principios de usabilidad definidos por el Estado colombiano, asegurando la aplicación de la guía en todos sus sistemas de información. Para los componentes de software, que sean propiedad de terceros, se debe realizar su personalización hasta donde sea posible de manera que se pueda brindar una adecuada experiencia de usuario.	El sistema de información es de un tercero (Publifinanzas) se realizó la personalización de acuerdo a los parámetros establecidos por el tercero, teniendo como base fundamental los roles establecidos en el área administrativa y financiera de INDEPORTES. .
LI.SIS.08	APERTURA DE DATOS	El área de sistemas de información debe asegurar que en el diseño e implementación de sus sistemas de información se incorporen funcionalidades que faciliten la generación de datos abiertos. Así mismo, se deben automatizar los procesos de extracción de los sistemas de información fuente, para la generación y publicación de conjuntos de datos abiertos.	Indeportes garantizará que sus sistemas de información incluyan funcionalidades para generar datos abiertos y automatizará la extracción de datos desde las fuentes, facilitando la creación y publicación de conjuntos de datos abiertos. Esto permitirá fomentar la transparencia y el acceso a información pública de manera eficiente y conforme a las normativas vigentes.
LI.SIS.09	INTEROPERABILIDAD	El área de sistemas de información, debe desarrollar los mecanismos necesarios para compartir su información haciendo uso del Modelo de Interoperabilidad definido por el Estado a partir de las necesidades de intercambio de información con otras entidades.	Indeportes desarrollará mecanismos que permitan compartir información utilizando el Modelo de Interoperabilidad definido por el Estado. Estos mecanismos garantizarán un intercambio eficiente y seguro de datos con otras entidades, alineándose a las necesidades de interoperabilidad y fortaleciendo la coordinación institucional y se realizará a través de la página web de INDEPORTES.

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

LI.SIS.10	SOPORTE A LOS COMPONENTES DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información, debe garantizar que los sistemas de información soporten la arquitectura y componentes de información establecidos por la entidad.	Los sistemas de información de propiedad de INDEPORTES soportan los requerimientos de información requeridos en la normatividad pública.
LI.SIS.11	ACCESIBILIDAD	Los sistemas de información que estén disponibles para el acceso a la ciudadanía o aquellos que de acuerdo a la caracterización de usuarios lo requieran, deben cumplir con las funcionalidades de accesibilidad que indica la estrategia de Gobierno en Línea.	El instituto cuenta actualmente con la página web institucional, donde el usuario tiene acceso a toda la información de interés. El SECOP I y SIA OBSERVA son plataformas las cuales sirven para la garantizar el principio de transparencia en la contratación.

**ÁMBITO: CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

LI.SIS.12	AMBIENTES INDEPENDIENTES EN EL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe identificar y mantener la independencia de los ambientes requeridos durante el ciclo de vida de los sistemas de información, ya sea directamente o través de un tercero. Ejemplos de ambientes son: desarrollo, pruebas, capacitación, producción.	Las actualizaciones del sistema de información lo realiza el proveedor Publifinanzas en sus ambientes propios de desarrollo y pruebas. Cuando se realizan las actualizaciones en INDEPORTES ya tienen las pruebas de calidad de software de Publifinanzas.
LI.SIS.13	ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe incorporar un proceso formal de análisis y gestión de requerimientos de software en el ciclo de vida de los sistemas de información de manera que se garantice su trazabilidad y cumplimiento.	Los requerimientos de los sistemas de información de INDEPORTES son los establecidos por actualizaciones de Ley principalmente, y en requerimientos propios son analizados y autorizados por la jefe Administrativa y Financiera.
LI.SIS.14	INTEGRACIÓN CONTINUA DURANTE EL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe garantizar que dentro del proceso de desarrollo de sistemas de información, se ejecuten estrategias de integración continua sobre los nuevos desarrollos de sistemas de información.	Los desarrollos del sistema de información lo realiza el proveedor Publifinanzas, el cual cuenta con todas las métricas de calidad de desarrollo de software
LI.SIS.15	PLAN DE PRUEBAS DURANTE EL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	En el proceso de desarrollo y evolución de un sistema de información, la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un plan de pruebas que cubra lo funcional y lo no funcional. La aceptación de cada una de las etapas de este plan debe estar vinculada a la transición del sistema de información a través de los diferentes ambientes.	El plan de pruebas es desarrollado por Publifinanzas antes de liberar las versiones del software financiero.
LI.SIS.16	PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe realizar constantemente capacitación y entrenamiento funcional y técnico a los usuarios, con el	Las capacitaciones de la funcionalidad del sistema de información están a cargo del proveedor Publifinanzas, y los usuarios de

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

		fin de fortalecer el uso y apropiación de los sistemas de información.	INDEPORTES han adquirido conocimiento del sistema de información también soportan eventos de capacitación interna.
LI.SIS.17	MANUAL DEL USUARIO, TÉCNICO Y DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe asegurar que todos sus sistemas de información cuenten con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.	Los manuales fueron desarrollados por el proveedor Publifinanzas y entregados al área administrativa y financiera.
LI.SIS.18	GESTIÓN DE CAMBIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe definir e implementar formalmente un procedimiento de control de cambios para los sistemas de información de la institución.	El control de cambios es definido por Publifinanzas y coordinado con el área administrativa y financiera.

**ÁMBITO: SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

LI.SIS.19	ESTRATEGIA DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DE	Para el mantenimiento de los sistemas de información, la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe hacer un análisis de impacto ante cualquier solicitud de cambio en alguno de sus componentes, con el fin de determinar la viabilidad del cambio y las acciones a seguir.	El área de sistemas cuanta ya con plan de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual se socializó a los funcionarios del instituto por medio de correo institucional.
LI.SIS.20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON TERCERAS PARTES	DE	El área de sistemas de información debe establecer criterios de aceptación y definir Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) cuando se tenga contratado con terceros el mantenimiento de los sistemas de información. Los ANS se deben aplicar en las etapas del ciclo de vida de los sistemas de Información que así lo requieran y se debe velar por la continuidad del servicio.	El área de sistemas cuanta ya con plan de mantenimiento preventivo y correctivo, a cargo del contratista del área administrativa y financiera

**ÁMBITO: GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

LI.SIS.21	PLAN DE CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DE	El área de sistemas de información debe implementar un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información.	Se implementó Plan de Calidad de los Sistemas de Información, con la metodología y desarrollo del proveedor del sistema de información Publifinanzas.
LI.SIS.22	CRITERIOS NO FUNCIONALES Y DE CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DE	En la construcción o modificación de los Sistemas de Información, el área de sistemas de información, debe identificar los requisitos no funcionales aplicables, garantizando su cumplimiento una vez entre en operación el sistema.	Las funcionalidades del sistema de información Publifinanzas está desarrollado y validado en la operación del área administrativa y financiera durante el año 2022.
LI.SIS.23	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS		Durante todas las fases del ciclo de vida de los sistemas	De igual manera cada equipo cuenta con un usuario

## PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	de información, El área de sistemas de información debe analizar e incorporar aquellos componentes de seguridad y privacidad de la información que sean necesarios.	administrador que solo es manejado por el área de sistemas.
LI.SIS.24	AUDITORÍA Y TRAZABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	El área de sistemas de información debe desarrollar mecanismos que aseguren el registro histórico de las acciones realizadas por los usuarios sobre los Sistemas de Información, manteniendo la trazabilidad y apoyando los procesos de auditoria	El área de sistemas de información actualmente cuenta con las hojas de vida actualizadas de los ordenadores del instituto.
LI.SIS.25	ACCESIBILIDAD	Los sistemas de información que estén disponibles para el acceso a la ciudadanía o aquellos que de acuerdo a la caracterización de usuarios lo requieran, deben cumplir con las funcionalidades de accesibilidad que indica la estrategia de Gobierno en Línea.	El instituto cuenta actualmente con la página web institucional, donde el usuario tiene acceso a toda la información de interés. El SECOP I y SIA OBSERVA son plataformas las cuales sirven para la trasparencia en la contratación.

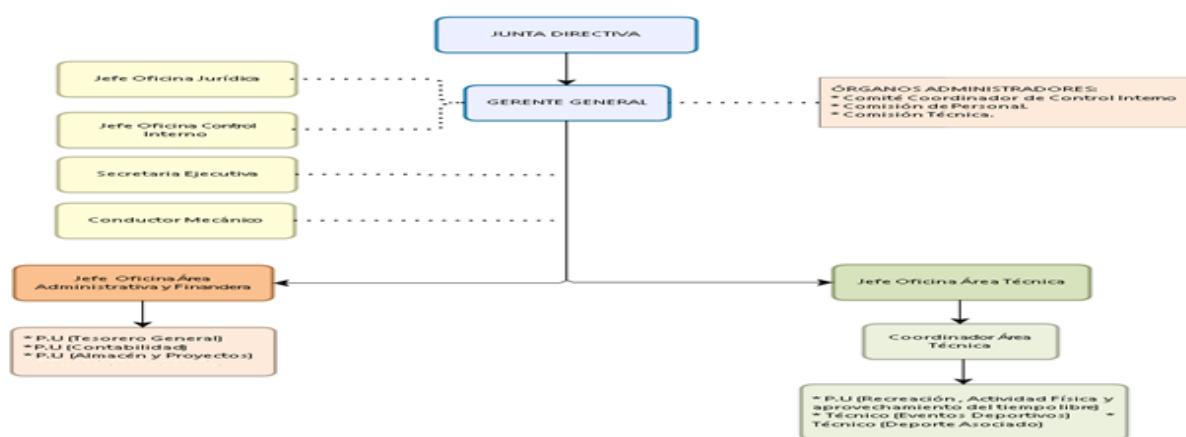
### GOBIERNO DE TI

#### *Entendimiento estratégico*

Estructura del área TI dentro del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío:

El cargo del área TI dentro de la entidad no se encuentra en la planta de personal del instituto por lo cual, por medio de contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión para ejercer las funciones de gobierno digital, de manejo de redes sociales, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y demás funciones relacionadas con el área de las tecnologías y la información.

#### ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO



## **ANÁLISIS FINANCIERO.**

Para la vigencia 2026, se realizará la contratación de los siguientes bienes y servicios, a través de las diferentes modalidades de contracción:

CONTRATOS AREA DE SISTEMAS 2026		
CONTRATO	OBJETO	VALOR
DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL PROCESO RELACIONADO CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”.	35.000.000
CONTRATO DE COMPRA VENTA	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y SOFTWARE OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO.	30.000.000
CONTRATO DE COMPRA VENTA	COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE.	9.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037- 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE “PUBLIFINANZAS” QUE APOYA LOS DIFERENTES PROCESOS DEL ÁREA FINANCIERA “CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, BANCOS, INGRESOS, NÓMINA, INVENTARIOS” DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO.	36.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	LICENCIAMIENTO Y SOPORTE PAGINA WEB, BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y VENTANILLA UNICA	9.500.000

### **Modelo de gestión de TI**

Las metas propuestas para el periodo 2026 son prestar servicios eficientes en lo relacionado con la atención al público en PQRS de forma virtual y con la mayor rapidez, realizar la implementación de un software de gestión documental y publicación de datos abiertos por parte del instituto

### **Definición de los objetivos estratégicos de TI**

Objetivo	Implementar sistemas y mecanismo de información para usuarios internos, recurriendo al uso de las Tecnologías de la Información
Actividades	Buscar el mejor mecanismo para el acercamiento de la comunidad ya sea por medio de la página web, por medios de las redes sociales.
Indicadores	Número de solicitudes realizadas en la ventanilla única del instituto / Número de solicitudes respondidas por el instituto
<b>GESTION PUBLICA EFECTIVA Y TRASPARENTE</b>	
Objetivo	Apoyar y fortalecer el proceso de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) en las actividades que realiza la entidad,

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

	ofreciendo procesos más eficientes para el desarrollo de las actividades del instituto.
Actividades	Adecuar e incrementar la plataforma tecnológica con la que cuenta el instituto para su adecuado desarrollo. Garantizar los mantenimientos preventivos de soporte mínimos a la plataforma tecnológica de la entidad
Indicadores	Número de funcionarios los cuales se socializó las políticas de TI que implemente el instituto Número de equipos, impresoras y componentes tecnología adquiridos mediante contrato o convenios de manera anual. Si existe la medición se puede incluir en esta actualización.

EL PETI debe ser socializado con los funcionarios y contratista de la entidad de forma virtual mediante la implementación de correo electrónico institucional o el portal web: [www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co) y presencial mediante socialización al personal del instituto.